

## INCLUSIÓN DE DEDUCCIÓN SALARIAL

Nombre de la persona a realizar la deducción:		
Cédula:	Teléfono:	Correo electrónico:
Dirección exacta:		
Institución o empresa:		
Persona encargada de Recursos Humanos:		
Central telefónica:	Teléfono de Recursos Humanos:	Correo electrónico de Recursos Humanos:
Dirección exacta del lugar:		
Cuota completa a deducir: ¢	Cada: <input type="radio"/> Mes <input type="radio"/> Quincena A partir de:	Firma de cliente:

### Espacio para uso interno

Nombre de persona propietaria de operación:		
<input type="radio"/> Ahorro	<input type="radio"/> Préstamo	
Número de contrato:	Número de préstamo:	
<input type="radio"/> Autorizado <input type="radio"/> Rechazado	Estudio hecho por:	
Observaciones:	Motivo del rechazo:	
Hecho por:	Recibido por:	Autorizado por:

Para todos los efectos, como lo establece la Ley No. 1778, es obligatorio que a las personas dueñas de los préstamos y a quienes estas autoricen, se les realicen las deducciones salariales. No es prerrogativa de los clientes retirarse de la cancelación del préstamo bajo esta modalidad y no permitir dicha deducción.

**El Sistema de Ahorro y Préstamo es únicamente recaudador de cobro. El cliente es el único responsable de verificar, mes a mes, que la deducción sea efectiva, en caso contrario comuníquese de inmediato con patrono o al teléfono: 2211-0131 | 2211-0133 | 2211-0135 | 2211-0132 | 2211-0134 | 2211-0136**